



**ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO
CELEBRADA EL DÍA LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 2015**

--- En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 19:05 diecinueve horas con cinco minutos del día lunes 15 de diciembre del año 2015, en el Salón de Recepciones del Palacio del Poder Legislativo, ubicado en Avenida Madero Oriente número 97, Centro Histórico, con el fin de llevar a cabo reunión de trabajo, en términos de lo dispuesto por los artículos 61, fracción II y 65, primer párrafo, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y los numerales 8 y 9, del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, se reunieron los diputados Alma Mireya González Sánchez, Sergio Ochoa Vázquez y Juan Bernardo Corona Martínez Presidenta e integrantes, respectivamente, de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana de esta Septuagésima Tercera Legislatura, y el Lic. Geovanny Jonathan Barajas Galván, como Secretario Técnico de dicha Comisión, y asesores de este H. Congreso del Estado, todos debidamente acreditados ante el Presidente de la Comisión. -----

1

--- Previo a la apertura de la sesión de trabajo, tal como lo dispone el numeral 13, del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, la diputada Presidenta de la Comisión, Alma Mireya González Sánchez, instruyó al Secretario Técnico pasar lista de asistencia de los integrantes de la Comisión, a efecto de comprobar la existencia del quórum para dar inicio a la reunión convocada; por lo que en voz alta se pasó lista y se informó a la Presidencia la asistencia de tres diputados integrantes, Alma Mireya González Sánchez, Sergio Ochoa Vázquez y Juan Bernardo Corona Martínez, por lo que habiéndose comprobado el quórum legal para sesionar, conforme a lo previsto en el artículo 61, fracción III, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y 13 del Reglamento de Comisiones y Comités, la Diputada Presidenta declaró abierta la sesión. -----

--- Para dar inicio de manera formal a los trabajos de la reunión de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, la Presidenta solicitó al Secretario



Técnico dar lectura al proyecto de orden del día sobre los cuales versaría la reunión, dando así cabal cumplimiento a lo mandado por el artículo 61, fracción II, de nuestra Ley Orgánica y de Procedimientos y al contenido del numeral 8, del Reglamento de Comisiones y Comités de este Poder Legislativo del Estado; por lo que, en uso de la voz, el Secretario Técnico realizó la siguiente lectura al proyecto de

Orden del Día:

1. Pase de lista y verificación del quorum de los diputados integrantes de la Comisión;
2. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión de fecha 04 de noviembre del 2015;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Exposición y aprobación en su caso del plan de trabajo de la Comisión;
5. Notificación del Acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se amplía el plazo para emitir la normatividad correspondiente para reglamentar la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado;
6. Notificación del Acuerdo número 50 mediante el cual se declara –si ha lugar- a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, el Código Electoral del Estado, La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán;
7. Notificación de Acuerdo número 51 mediante el cual se declara –si ha lugar- a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo;
8. Estudio de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado; así como Iniciativa de Ley de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán, Presentada por el Diputado Daniel Moncada Sánchez del Partido



Movimiento Ciudadano e Integrante de la Representación Parlamentarias y
Turnada a esta Comisión; y

9. Asuntos Generales.

- - - Acto seguido, la Diputada Presidenta, sometió a la consideración de los legisladores integrantes de la Comisión presentes, el orden del día, solicitando a los diputados que estuvieran A FAVOR se sirvieran manifestarlo, asimismo quienes estuvieran EN CONTRA y las ABSTENCIONES, recogándose una votación mayoritaria A FAVOR, siendo un total de tres, con los votos de los legisladores Alma Mireya González Sánchez, Juan Bernardo Corona Martínez y Sergio Ochoa Vázquez, por lo que, en consecuencia, la Diputada Presidenta declaró aprobado el orden del día.

- - - En atención al **cuarto punto del orden del día**, la Diputada Presidenta solicitó al Secretario Técnico así como a la Asesora Lic. Fátima Celeste Díaz Fernández exponer el plan de trabajo de la Comisión para su respectiva aprobación, por lo que en uso de la voz el Secretario Técnico dio a conocer de forma general el plan de trabajo, de igual forma la Asesora con anterioridad nombrada explico ampliamente los alcances de dicho plan de trabajo y su estructura a fondo, acto seguido la Diputada Presidenta sometió a votación el Plan de Trabajo quedando aprobado por unanimidad y firmando al final de dicho documento los Diputados integrantes de esta Comisión para los efectos y trámites correspondientes.

- - - En el desahogo del **quinto punto del orden del día**, la Diputada Presidenta solicito al Secretario Técnico dar a conocer el Acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se amplía el plazo para emitir la normatividad correspondiente para reglamentar la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo y que fue turnada a esta Comisión para su conocimiento y tramite conducente, para ello el Diputado integrante Juan Bernardo Corona Martínez propuso comenzar a trabajar la normatividad correspondiente y por consiguiente los Diputados Presidenta e integrantes acordaron lo siguiente:



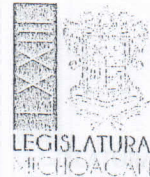
- - - Que en base a lo comentado en el quinto punto del orden del día de la presente reunión de trabajo y a los artículos 6, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana se instruye a la Mesa Técnica elaborar el Reglamento del Observatorio Ciudadano del Congreso del Estado de Michoacán y una vez aprobado se emita la convocatoria correspondiente para la conformación de dicho Observatorio tomando en cuenta que de acuerdo al artículo 16 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana que a letra reza:

"ARTÍCULO 16. Doce meses previos al día de la jornada electoral y sesenta días posteriores a la conclusión del proceso electoral respectivo, no podrán autorizarse ni celebrarse mecanismos de participación ciudadana alguno, salvo lo dispuesto en el capítulo primero y quinto del Título Segundo, así como el capítulo primero y segundo del Título Tercero previstos por esta Ley".

- - - Por tanto se publicara la convocatoria hasta concluido el Proceso Electoral Extraordinario y por lo cual los asuntos que versen a este tema serán tratados directamente por esta Comisión.

4

- - - En el desahogo del **sexto punto del orden del día**, la Diputada Presidenta solicito al Secretario Técnico explicar la Iniciativa de la que deriva el acuerdo número 50 mediante el cual se declara –si ha lugar- a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, el Código Electoral del Estado, La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán, por consiguiente el Secretario Técnico en uso de la palabra explico que esta iniciativa pretende obligar a todos los institutos políticos, candidaturas independientes y organismos electorales, para que incluyan la participación de paridad de género en un 50% tanto de hombres como de mujeres, para lograr un equilibrio social, económico y político en nuestro Estado de Michoacán de Ocampo, así mismo para que el Ejecutivo Estatal y los Municipios incluyan dentro de sus estructuras organizacionales de funcionarios públicos esa misma proporción de



paridad de género, y de igual manera a los Organismos Descentralizados, Autónomos y Paraestatales.

--- En virtud de lo anterior los integrantes de la Comisión acordaron que la Mesa Técnica estuviera al pendiente de dicha Iniciativa para llegado el momento trabajar en ella escuchando de igual forma distintas voces de la ciudadanía.

--- En el desahogo del **séptimo punto del orden del día**, la Diputada Presidenta solicito al Secretario Técnico explicar la iniciativa de la que deriva el acuerdo número 51 mediante el cual se declara –si ha lugar- a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y así en uso de la voz el Secretario Técnico explico que dicha Iniciativa pretende reformar el artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo a fin de que corresponda el derecho de iniciar leyes a los ciudadanos michoacanos además de que dichos ciudadanos puedan presentar proyectos de iniciativas, respecto a las materias de competencia del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; la Presidenta e integrantes de la Comisión acordaron que la Mesa Técnica se encargara de darle el seguimiento requerido en su momento a tal Iniciativa.

--- En el desahogo del **octavo punto del orden del día**, la Diputada Presidenta solicito al Secretario Técnico explicar la Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado; así como Iniciativa de Ley de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán, Presentada por el Diputado Daniel Moncada Sánchez del Partido Movimiento Ciudadano e Integrante de la Representación Parlamentarias y Turnada a esta Comisión; así en uso de la voz el Secretario Técnico explico que dicha Iniciativa pretende reformar la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de que el Congreso cree una plataforma digital en donde los ciudadanos tengan acceso directo a las actividades legislativas, así como, una herramienta de participación ciudadana para la democracia interactiva y la presentación de iniciativas de ley.



CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA



- - - De igual forma se plantea la iniciativa mediante la cual se crea la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán donde se normen figuras de democracia participativa que no se encuentren en anteriores leyes como son: Audiencias Ciudadanas, Colaboración Ciudadana, Comités Ciudadanos, Ratificación de Mandato, Cabildos Itinerantes y las Auditorias Ciudadanas.

- - - Así por lo anteriormente expuesto la Asesora Lic. Fátima Celeste Díaz Fernández propuso el instalar Mesa Técnica para trabajar en esta Iniciativa y por ello los Diputados Presidenta e Integrantes acuerdan que se instale dicha Mesa Técnica.

- - - En desahogo del **último punto del orden del día**, la diputada Presidenta preguntó a los diputados integrantes si existían asuntos generales por tratar, por lo que al no considerar la existencia de asuntos pendientes, se declaró desierto este punto.-----

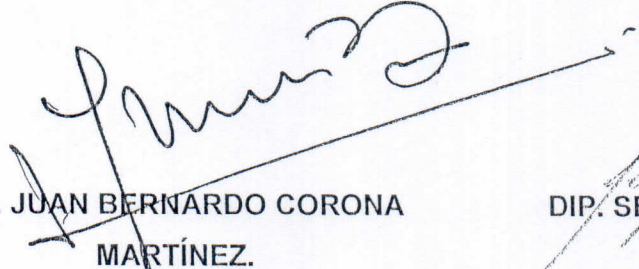
6

- - - Al no existir asuntos generales por tratar, la diputada Presidenta declaró agotado el orden del día y ordenó se levantara la sesión, siendo las 19:35 diecinueve treinta y cinco horas de la misma fecha.-----

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA


DIP. ALMA MIREYA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA


DIP. JUAN BERNARDO CORONA
MARTÍNEZ.
INTEGRANTE


DIP. SERGIO OCHOA VÁZQUEZ
INTEGRANTE